CONTRATACION DIRECTA Nº 27/19 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO, SOPORTE TECNICO PARA REDES, SERVIDORES Y PLATAFORMA" PLURIANUAL - ID Nº 356.097

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OMAR DOMINGO ACUÑA BAZAN		ITCS S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CORRESPONDE		**CUMPLE - SIPE**		CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. (NO APLICA)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11; la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	**NO PRESENTA**		**PRESENTA**		**PRESENTA**	

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 27/19 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO, SOPORTE TECNICO PARA REDES, SERVIDORES Y PLATAFORMA" PLURIANUAL - ID Nº 356.097

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OMAR DOMINGO ACUÑA BAZAN		ITCS S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para el Lote Nº 1: - El oferente deberá demostrar experiencia mínima de 5 (cinco) años, teniendo en cuenta los años del 2014 al 2018, en la prestación del servicio de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas (Programación con la herramienta PowerBuilder y la Base de Datos SYBASE), con empresas públicas y/o privadas, comprobables con la presentación de copias simples de contratos, facturaciones y/o constancias expedidas por las empresas contratantes. Por lo menos 1 (un) contrato, facturación y/o constancia por cada año. - Deberá demostrar también experiencia en haber trabajado con sistemas contables y financieros en al menos una empresa pública y/o privada dentro los últimos 5 (cinco) años del 2014 al 2018, presentar lista de empresas y constancias de satisfacción. - Curriculum vitae del profesional técnico, incluyendo constancias y certificados que avalen los conocimientos requeridos. Haber trabajado con sistemas contables y financieros en al menos una empresa dentro de los últimos cinco años (presentar lista de empresas y constancias). - Haber desarrollado con anterioridad aplicaciones WEB en los últimos dos años.	PRESENTA		NO APLICA		NO APLICA	
Para el Lote Nº 2: - El oferente deberá demostrar experiencia mínima de 5 (cinco) años, teniendo en cuenta la Convocante los años del 2014 al 2018 en la prestación del servicio de Soporte técnico para Redes, Servidores y Plataforma Tecnológica, con empresas públicas y/o privadas, comprobables con la presentación de copias simples de contratos, facturaciones y/o constancias expedidas por las empresas contratantes. Por lo menos 1 (un) contrato, facturación y/o constancia por cada año. - Curriculum vitae de los profesionales técnicos propuestos por el oferente (como mínimo un profesional encargado designado por el oferente y un suplente en caso que el titular se encuentre imposibilitado de proveer el servicio por un tiempo prolongado, lo cual afecte el funcionamiento regular del mismo), a fin de comprobar que los mismos cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación incluyendo constancias y certificados que avalen los conocimientos presentados.	NO APLICA		PRESENTA		PRESENTA	
Los Oferentes deberán presentar **DECLARACIONES JUDARAS** con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos: Para ambos Lotes. - Que el/los personal/es propuesto/s son apto/s para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. - Que, la disponibilidad de los servicios para su provisión será en el tiempo y forma requerido por la Convocante. - Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. - Que ninguna de las condiciones contenidas en La Carta de Invitación, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa del Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. MIGUEL PALMA
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de UOC